Consejería de Economía, y Trabajo de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Inlemar Compañía de Granitos, S.A., con C.I.F.: A82701764, y con domicilio en C/ Chile, nº 10 - Edif. Madrid 92 - Oficina 003 de Las Rozas de Madrid (Madrid), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

Nº 10155-00, "Quintana", 90 cuadrículas mineras, Valencia de Alcántara (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

Nº vértice	Perímetro	Longitud	Latitud
1	PE	W 7º 17' 20"	N 39º 27' 0"
2	PE	W 7º 13' 0"	N 39º 27' 0"
3	PE	W 7º 13' 0"	N 39º 25' 0"
4	PE	W 7º 14' 0"	N 39º 25' 0"
5	PE	W 7º 14' 0"	N 39º 25' 40"
6	PE	W 7º 14' 20"	N 39º 25' 40"
7	PE	W 7º 14' 20"	N 39º 26' 20"
8	PE	W 7º 16' 0"	N 39º 26' 20"
9	PE	W 7º 16' 0"	N 39º 26' 0"
10	PE	W 7º 15' 40"	N 39º 26' 0"
11	PE	W 7º 15' 40"	N 39º 25' 0"
12	PE	W 7º 14' 20"	N 39º 25' 0"
13	PE	W 7º 14' 20"	N 39º 24' 40"
14	PE	W 7º 14' 0"	N 39º 24' 40"
15	PE	W 7º 14' 0"	N 39º 24' 0"
16	PE	W 7º 17' 40"	N 39º 24' 0"
17	PE	W 7º 17' 40"	N 39º 24' 20"
18	PE	W 7º 17' 20"	N 39º 24' 20"
19	PE	W 7º 17' 20"	N 39º 25' 20"
20	PE	W 7º 17' 40"	N 39º 25' 20"
21	PE	W 7º 17' 40"	N 39º 25' 40"
22	PE	W 7º 17' 20"	N 39º 25' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Cáceres, a 3 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2004, sobre solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, nº 10144-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Explotaciones Canteras Levantinas, S.L., con C.I.F.: B03246212, y con domicilio en Apartado 149 de Novelda (Alacant), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

Nº 10144-00, "María I", 9 cuadrículas mineras, Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

Nº vértice	Perímetro	Longitud	Latitud
1	PE	W 6º 16' 0"	N 39º 19' 20"
2	PE	W 6º 16' 0"	N 39º 19' 40"
3	PE	W 6º 14' 20"	N 39º 19' 40"
4	PE	W 6º 14' 20"	N 39º 18' 0"
5	PE	W 6º 14' 40"	N 39º 18' 0"
6	PE	W 6º 14' 40"	N 39º 19' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Cáceres, a 6 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEAV-002 entre Don Álvaro-Mérida.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de

lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEAV-002 entre Don Álvaro-Mérida.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-001 entre Calamonte-Mérida.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-001 entre Calamonte-Mérida.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-003 entre Aliseda-Cáceres.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-003 entre Aliseda-Cáceres.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-004 entre Valverde de Mérida-Mérida.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-004 entre Valverde de Mérida-Mérida.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el